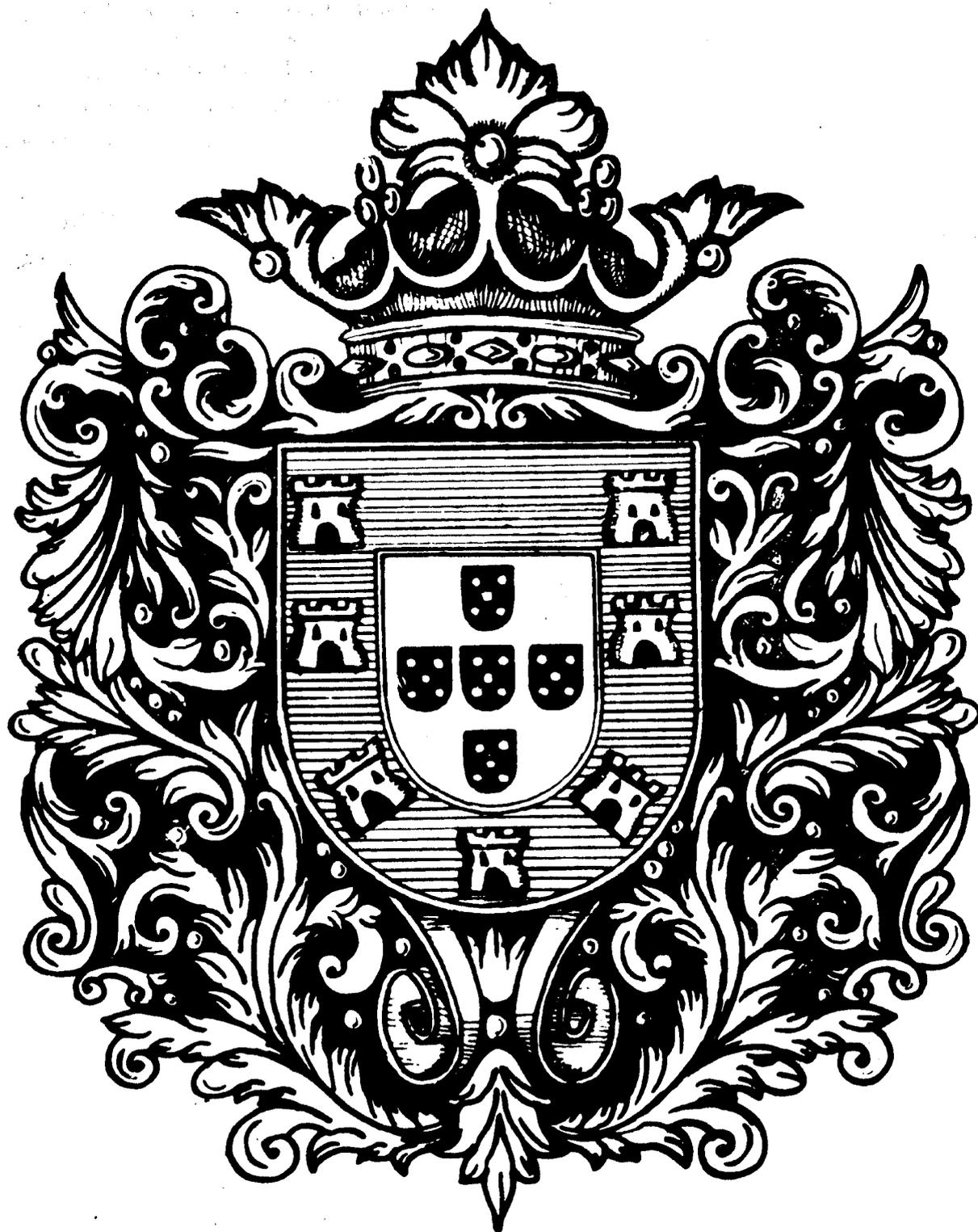


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



**Año LXIII**

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

**Número 3.234**

IMPRESA CLASICA  
Paseo del Revellin, 18 - Ceuta

"El Boletín Oficial de Ceuta" se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

### TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar.....40 pesetas.  
Por suscripción anual.....750 pesetas.  
Por anuncios y publicidad:  
Tamaño de 1 plana: 1.500 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/2 plana: 750 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/4 plana: 375 pts. por publicación.  
Tamaño de 1/8 plana: 188 pts. por publicación.  
Por cada línea.....15 pts. por publicación.

(Timbre a cargo del público)

### ARCHIVO

(Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

### BIBLIOTECA MUNICIPAL

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

## ATLAS, S. A.

### COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C.E.P.S.A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Marina Española 24 - Teléfono 513700  
CEUTA

### PALACIO MUNICIPAL

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

- Todos los días, de 9 a 11 horas.  
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario Gral.:

- LOS JUEVES.

Horas de oficinas en todos los Negociados:

- De 8 a 15 horas.

Horas de despacho al público:

- De 9,15 a 13,45 horas.

ALMACENES

*San Pablo*

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE CONSTRUCCION  
SANEAMIENTOS - ELECTRICIDAD - CRISTALERIAS  
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA - ARTICULOS DE LIMPIEZA  
BROCHAS - PINTURAS - PAPELES PINTADOS - ALFOMBRAS Y  
FELPUDOS - ARTICULOS DE REGALO

CENTRAL

C. de la Barca 18-20  
Villa Jovita -Tel. 515927

CEUTA

SUCURSAL

Avda. Regulares 8-10  
Tels. 512653 - 513219

**DE CEUTA**

Se publica los jueves

29 de septiembre de 1.988

**DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958****ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE CEUTA**

1155

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION PUBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 4-4-1988

**ECONOMIA Y HACIENDA**

Prestar conformidad a la solicitud de la Sra. CASTREÑO de dejar sobre la Mesa Proyecto de Convenio de la Junta del Puerto para la realización de obras de Enlace del Muelle de Pescadores con el resto de la zona oeste del puerto de Ceuta.

**GOBERNACION**

Se acordó la creación de nuevas licencias de Auto-Taxis, en número de seis, para una posterior adjudicación de acuerdo con la relación establecida por el artículo 13 del Reglamento.

La sesión finalizó a las veintiuna diez horas.

Ceuta, 22 de septiembre de 1988

El Secretario General Aectal.  
Josefina Alvarez González

VºBº

El Alcalde-Presidente,  
Fructuoso Miaja Sánchez.

1156

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7-4-88

Aprobación de las Actas correspondientes a la Sesión Extraordinaria de 10-11-87.

**ALCALDIA**

Se dió cuenta de los siguientes Decretos promulgados por la Alcaldía, relativos a:

-Aprobación definitiva Proyecto de Contrato de Préstamo por 18.000.000 ptas., para financiar el Plan de Obras y Servicios de 1987.

-Sobre suplemento de la Partida 481.531, "Socorros benéficos a familias" en pesetas cuarenta millones.

**OBRAS Y URBANISMO**

Prestar conformidad a los siguientes Dictámenes de la Comisión Informativa de Urbanismo:

-Desestimación alegaciones presentadas por Gobierno Militar, relativas a la zona de seguridad de la Residencia Otero y aprobar definitivamente del estudio de detalles para las parcelas 61 y 102 de la Bda. de San José.

-Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de Calle Serrano Orive.

**SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS.**

Prestar conformidad al contenido del Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio

Municipalizado de Aguas y aprobar definitivamente el Reglamento por el que se regulan las relaciones con los usuarios.

#### ASUNTOS DE URGENCIA.

Desestimar el carácter de Urgencia de la moción presentada por D. ANTONIO CAMPOAMOR ZORRILLA sobre dotación a la Bda. Manzanera de material para juegos infantiles.

Desestimar las siguientes Mociones presentadas por el P.S.P.C.:

-Destitución de D. ANTONIO VAZQUEZ SARMIENTO como Concejal Delegado de Deportes.

-Fijación de fecha tope para la entrega de Plaza Pública en Bda. San José, por la empresa Proceuta, S.A.

-Creación y puesta en funcionamiento de oficina de Información.

-Realización de todas las operaciones bancarias a través de la Caja de Ahorros de Ceuta.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron formuladas un considerable número de ruegos y preguntas por los diversos Concejales asistentes a la Sesión, que fueron debidamente respondidas por los respectivos ediles.

La sesión finalizó a las veintitrés horas cincuenta y cinco minutos.

Ceuta, 22 de septiembre de 1988

El Secretario General Acetal.

Josefina Alvarez González.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,  
Fructuoso Miaja Sánchez.

1157

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 5 DE MAYO DE 1988

Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones ordinarias 3-12-87 y 14-1-88 y Extraordinarias 11-12-87, 22-12-87 1ª y 22-12-87. 2ª.

#### ALCALDIA

Se dió cuenta de los siguientes Decretos, promulgados por la Alcaldía, relativos a:

-Aprobación definitiva proyecto de contrato de préstamo edificio Polivalente.

-Ejercicio acciones Recurso Contencioso-Administrativo sobre resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo sobre resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, desestimando recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra diversas liquidaciones giradas por la Junta de Puerto de Algeciras-La Línea y Junta del Puerto de Ceuta.

#### GOBERNACION

Desestimar Recurso de Reposición contra Acuerdo Plenario 14-1-88, sobre nulidad bases convocatoria provisión Plazas Funcionarios, y conformar el acuerdo plenario recurrido, de fecha catorce de enero.

Prestar conformidad a la propuesta del Concejal Delegado Genérico del Area, sobre nombramiento del Tribunal calificador de la Convocatoria para la provisión de la plaza de Ayudante de Laboratorio Municipal.

#### AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Aprobar inicialmente Proyecto de Contrato de Préstamo con la Caja de Ahorros de Ceuta por importe total de noventa y cuatro millones ochocientos veinticinco mil ochocientos nueve pesetas, para financiar diversos proyectos.

#### URBANISMO

Dejar sobre la mesa asunto referente a la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de la Avda. Ejército Español, aplazando su discusión para la siguiente sesión.

Prestar conformidad a la solicitud de cesión de 30 albergues provisionales a instalar en la zona de Miramar-Chorrillo.

Dejar sobre la mesa asunto referente a la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior para el Enlace de la calle Doctor Marañón con Avda. de los Reyes Católicos, aplazando su discusión para la siguiente sesión.

Se dió cuenta del expediente sobre obras realizadas en Bda. Sarchal.

### ASUNTO DE URGENCIA

Desestimar el carácter de Urgencia de las siguientes mociones presentadas por D. ANTONIO CAMPOAMOR ZORRILLA:

-Asignación de Preparador Físico para el Parque de Bomberos.

-Necesidad de subsanación paso zona de ciervos en el Parque de San Amaro.

Desestimar el carácter de Urgencia de las siguientes mociones presentadas por el Partido Socialista del Pueblo de Ceuta:

-Asignación plazo a Preo, S.A. para demolición obras dique Poniente.

-Asignación plazo a ITALCAR para demolición obras en dique de Poniente.

-Creación de una Concejalía de minorías étnicas.

-Levantar prohibición de toma para los vidios comunitarios durante las sesiones de Pleno de la Corporación.

-Concesión de plazo para liquidación deuda de la Agrupación Deportiva Ceuta con el Ayuntamiento.

-Creación de una Línea de transporte Nocturno durante los fines de Semana en la época veraniega.

### RUEGO Y PREGUNTAS

Fueron fomuladas un considerable número de ruegos y preguntas por el portavoz del P.S.P.C., que fueron debidamente respondidas por los respectivos ediles.

La sesión finalizó a las veintitrés horas cincuenta y cinco.

Ceuta, 22 de septiembre de 1988

El Secretario General Aectal.  
Josefina Alvarez González.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,  
Fructuoso Miaja Sánchez.

1158

### EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO EL DIA NUEVE DE JUNIO DE 1988

Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones ordinarias 4-2-88 y 3-3-88, y Extraordinarias 26-2-88, 14-3-88 y 4-4-88.

### ALCALDIA

Ratificar los siguientes Decretos, promulgados por la Alcaldía, relativos a:

-Traslado de Pleno Ordinario del día 3 al 9 de junio.

-Ejercicio de Acciones ante el Tribunal Económico-Administrativo Central como consecuencia de diversas reclamaciones.

-Nombramiento de D. MANUEL GOMEZ BERLANGA como representante del Ayuntamiento en la Comisión Provincial de Escolarización.

Se dió cuenta de los siguientes Decretos de la Alcaldía relativos a:

-Ejecución de las obras de construcción de colector desde la Bda. de los Rosales hasta la de Benítez, considerándolas como de Emergencia.

-Idem de las obras de carpintería y demolición de techo falso en el Mercado Central.

Se dió cuenta de la renuncia de D. AURELIO PUYA RIVAS, de su cargo de Concejal por el Grupo Municipal del Partido Socialista del Pueblo de Ceuta.

### GOBERNACION

Ratificar Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a encomienda de las funciones de Fe Pública y Asesoramiento Legal Preceptivo de los Entes Culturales, en la Jefatura de Sección del Area de Cultura.

Prestar conformidad al Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a relación de puestos de trabajo vacantes de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional y Base de la Convocatoria del Concurso General de Traslado para la provisión definitiva del puesto de Oficial Mayor.

## ECONOMIA Y HACIENDA

Prestar conformidad al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, relativo a revocación de Acuerdo Plenario sobre cesión de solar en calle Independencia-Jáudenes, a favor del MOPU.

Aprobar Dictamen referente a selección de Empresas concurrentes a subasta restringida de la obra de Edificio Polifuncional.

## URBANISMO

Prestar conformidad al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo referente a la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior del Campo de Fútbol José Benoliel.

Aprobar Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle del antiguo garaje Continental.

Prestar conformidad al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo acerca del Plan de Obras y Servicios de 1988.

## SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS

Aprobar el expediente de reconocimiento de créditos de ejercicios contables anteriores a 1988 del Servicio Municipalizado de aguas, por un importe de 5.338.995 ptas.

## ASUNTOS DE URGENCIA

Aprobar la Moción relativa al expediente de alteración de la forma de gestión del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, en todo su contenido.

Ratificar el Acta de Entrega y liquidación de las obras del Mercado Central de Minoristas de Ceuta, redactada por los servicios municipales, suscrita por la Alcaldía.

Rechazar el carácter de Urgencia de la Moción presentada por D. ANTONIO CAMPOAMOR ZORRILLA solicitando el nombre de JOSE M<sup>a</sup> AREVALO FERNANDEZ a una calle de la ciudad.

Desestimar el carácter de Urgencia de las siguientes Mociones y solicitudes, presentadas por el Partido Socialista del Pueblo de Ceuta:

-Derogación del actual Reglamento de Mercados.

-Destitución de D. CARLOS TORRES MELGAR como Concejal Delegado de Obras y Urbanismo.

-Destitución de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN CASTREÑO LUCAS como Concejala Delegada de Economía y Hacienda.

-Solicitud al Gobierno de la Nación autorización para celebrar un Referéndum popular sobre la autonomía de Ceuta.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Fueron formuladas un considerable número de ruegos y preguntas por los diversos portavoces municipales asistentes a la Sesión y que fueron debidamente respondidas por los respectivos ediles.

La Sesión finalizó a las veintitrés horas, veinte minutos.

Ceuta, 22 de septiembre de 1988

El Secretario General Acctal.  
Josefina Alvarez González

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

El Alcalde-Presidente,  
Fructuoso Miaja Sánchez.

1159

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO EL DIA SIETE DE JULIO DE 1988

Tomó posesión como Concejal de la Corporación por el Partido Socialista del Pueblo de Ceuta (P.S.P.C.), D. ALEJANDRO CURIEL CABEZUDO.

## CORRESPONDENCIA OFICIAL

El Ilustre Pleno Municipal quedaba enterado de los siguientes escritos:

Escrito del portavoz del grupo municipal PSPC, designado a D. JUAN LUIS AROSTEGUI RUIZ, como representante del mismo, en la Comisión Especial de Estudio de viabilidad de creación de empresa privada para el Suministro de Agua a la Ciudad.

Escrito del Portavoz del grupo municipal PSPC, designando titulares y suplentes en distintos Organos Colegiados.

#### ALCALDIA

Se dió cuenta de:

-Informe sobre visita realizada a la Dignísima Cámara Municipal de Lisboa.

-Decreto sobre adjudicación obras de Acondicionamiento de los terrenos para el recinto Ferial, considerándolas como de Emergencia.

#### GOBERNACION

Prestar conformidad en su totalidad al Dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación rechazando recurso de reposición contra acuerdo Plenario de 4-4-88, relativo a licencia de taxis.

#### ECONOMIA Y HACIENDA

Prestar conformidad a la propuesta del Concejal Delegado de Transportes relativa a la subida de las tarifas de los Auto-Taxis.

Aprobar la propuesta relativa al Pliego de Condiciones para adjudicar la concesión del servicio público del aparcamiento subterráneo de la Gran Vía.

Quedaba sobre la Mesa el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda relativo a Convenio marco de Cooperación entre el Ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica del Sur.

Aprobar el Dictamen relativo al desalojo del local municipal sito en Queipo de Llano, 4.

Aprobar Dictamen referente a Constitución de derecho de servidumbre de paso para sustitución de línea aérea de alta tensión captación Arroyo de las Bombas, nueva y antigua, por línea subterránea.

#### ASUNTOS DE URGENCIA

Desestimar el carácter de Urgencia de la Moción presentada por Ceuta Unida relativa a inicio de expediente de creación de 30 nuevas plazas de Policía Local para ser cubiertas en propiedad.

Se levantaba la Sesión a las veinticuatro horas.

Ceuta, 22 de septiembre de 1988

El Secretario General Acctal.  
Josefina Alvarez González

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,  
Fructuoso Miaja Sánchez.

1160

#### ANUNCIO

La Concejala Delegada Genérica del Area de Economía y Hacienda, en su Decreto de 05-09-88, en relación con denuncia formulada por la Policía Local en el sentido de que la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales, portal 29, 2º A, de la que es titular Dª AFRICA MORENO REINO, ha sido cedida ilegalmente, dispuso iniciar expediente de desahucio administrativo contra la misma imputándosele los cargos señalados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Vivienda de Protección Oficial.

Dado que la interesada es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1988

El Secretario General Accidental  
(Ilegible)

1161

## ANUNCIO

La Concejala Delegada Genérica del Area de Economía y Hacienda, en su Decreto de 02-09-88, en relación con denuncia formulada por la Policía Local en el sentido de que la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales 30, bajo B, de la que es titular D. MIGUEL ROMAN ESTEBAN, ha sido cedida ilegalmente, dispuso iniciar expediente de desahucio administrativo contra el mismo imputándosele los cargos señalados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Vivienda de Protección Oficial.

Dado que el interesado es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1988

El Secretario General Accidental  
(Ilegible)

1162

## ANUNCIO

La Concejala Delegada Genérica del Area de Economía y Hacienda, en su Decreto de 06-09-88, en relación con denuncia formulada por la Policía Local en el sentido de que la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales, portal 18, bajo A, de la que es titular Dª FRANCISCA LUQUE VILLALBA, ha sido cedida ilegalmente, dispuso iniciar expediente de desahucio administrativo contra la misma imputándosele los cargos señalados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Vivienda de Protección Oficial.

Dado que la interesada es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se le concede

un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1988

El Secretario General Accidental  
(Ilegible)

1163

## ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Alcalde, en su Decreto de fecha 25-08-88 en relación con denuncia formulada por la Policía Local en el sentido de que la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales 24, 2º, de la que es titular D. LUIS ANGEL DOMINGUEZ LOPEZ, ha sido cedida ilegalmente, ha dispuesto iniciar expediente de desahucio administrativo contra el mismo imputándosele los cargos señalados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Dado que el interesado es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1988

El Secretario General Accidental  
(Ilegible)

1164

## ANUNCIO

La Concejala Delegada Genérica del Area de Economía y Hacienda, en su Decreto de 07-07-88, en relación con denuncia formulada por la Policía Local en el sentido de que la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales 40, 1º A, de la que es titular Dª ENRIQUETA ROMERO MERINO, ha

sido cedida ilegalmente, dispuso iniciar expediente de desahucio administrativo contra la misma imputándosele los cargos señalados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Vivienda de Protección Oficial.

Dado que la interesada es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1988

El Secretario General Accidental  
(Ilegible)

1165

#### ANUNCIO

La Concejala Delegada Genérica del Area de Economía y Hacienda, en su Decreto de 07-09-88, en relación con denuncia formulada por la Policía Local en el sentido de que la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales, bloque 8, portal 26, 1º A, de la que es titular Dª PILAR RODRIGUEZ GARCIA, ha sido cedida ilegalmente, dispuso iniciar expediente de desahucio administrativo contra la misma imputándosele los cargos señalados en el art. 138, 6º y 7º del Reglamento de Vivienda de Protección Oficial.

Dado que la interesada es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas.

Ceuta, a 21 de septiembre de 1988

El Secretario General Accidental  
(Ilegible)

1166

#### EDICTO

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 21 de los corrientes, y en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y como ampliación del Decreto de este mismo órgano de fecha 12-9-88, he

#### RESUELTO

Primero.- La siguiente Delegación Especial en el Area de Gobernación:

Delegado Especial de Servicios Sociales: D. MANUEL GOMEZ BERLANGA.

Segundo.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente al designado, y se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 44 del citado Reglamento".

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento antes indicado.

En Ceuta, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Alcalde,  
Fructuoso Miaja Sánchez

1167

35

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza impuesta por D. JUAN JURADO BERNAL para responder de: Las obras de reparación y acondicionamiento del Centro de Orientación, ubicado en el antiguo Instituto de la Avenida de Africa.

El plazo para presentarlas será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 22 de septiembre de 1988.

El Secretario General Acctal,  
(Ilegible)

1168

ANUNCIO

La Concejala Delegada Genérica del Area de Economía y Hacienda, en su Decreto de fecha 02-09-88, en relación con expediente de desahucio administrativo instruido contra D<sup>a</sup> CATALINA GALIANO LIGERO, titular de la vivienda municipal sita en Bda. Los Rosales 38, 2<sup>o</sup> A, dispuso elevar propuesta al M.O.P.U. en el sentido de resolver dicho contrato.

Dado que la interesada es de ignorado domicilio, por el presente se hace público, a tenor de lo previsto en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se le concede un plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas.

Ceuta, a 22 de septiembre de 1988

El Secretario General Accidental  
(Ilegible)

1169

ANUNCIO

Cumplimentando el art. 21, 2<sup>o</sup> de la Ley de Expropiación Forzosa, se fija el presente anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Ciudad, haciendo público el acuerdo plenario de 15-09-88 por el que

se aprueba la necesidad de ocupación de 170 m<sup>2</sup> de terreno de la finca sita en Avda. de Lisboa, propiedad de D<sup>a</sup> AICHA AHMED REKAINA, para la ampliación del Campo de Fútbol "José Benoliel". Dicho acuerdo inicia el expediente expropiatorio.

Ceuta, a 26 de septiembre de 1988

La Secretaria General Accidental,  
(Ilegible)

1170

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal, en sesión pública ordinaria celebrada el pasado 9 de junio de este año, acordó iniciar expediente de alteración de la forma de gestión del Servicio Municipalizado de Abastecimientos de Aguas de gestión directa con órgano especial de Administración, en empresa privada municipal, bajo la forma mercantil de Sociedad Anónima.

Lo que se expone en virtud de lo prevenido en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/86, de 13 de julio (BOE n<sup>o</sup> 161 de 7 julio), a fin de que durante el plazo de 1 mes, puedan presentarse alegaciones por las Corporaciones y particulares.

Ceuta, 27 de septiembre de 1988

La Secretaria General Accidental,  
(Ilegible)

AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE SEVILLA

SALA DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO

1171

Se anuncia la interposición del recurso n<sup>o</sup> 3037/87 formulado por TRINITAS S.A., contra la

resolución de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-julio-87 expediente 54499/86 RL por la que se desestimó Recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta de fecha 19 de agosto de,1986, por la que se impuso la sanción de multa de 90.000 pesetas por la supuesta infracción del art. 5. 2 del Real Decreto 1989/84 de 17-octubre-84, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla 12 de febrero de 1988.

Vº Bº

El Presidente,  
(Ilegible)

El Secretario,  
(Ilegible)

1172

Se anuncia la interposición del recurso nº 671/88 formulado por COMPAÑIA MERCANTIL "HERMANOS PASTOR S.A.", contra la desestimación realizada por la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social en expediente 4346/86 del Recurso de Alzada interpuesto contra el Acuerdo de fecha 28 de abril de 1986 dictado por el Ilustrísimo Señor Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta en Expediente RGCD/27/86 por el que se confirma el Acta de Liquidación de la misma referencia levantada a la empresa HERMANOS PASTOR S.A., lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla 5 de septiembre de 1988.

Vº Bº

El Presidente,  
(Ilegible)

El Secretario,  
(Ilegible)

## JUZGADO DE DISTRITO DE CEUTA

1173

### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 3223 de 1988 por amenazas por la presente LE CITO a fin de que comparezca ante este Juzgado al día 29 de septiembre y hora de las 10:30 en calidad de denunciado al objeto de asistir al juicio oral con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurrieren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa en la cuantía legalmente establecida conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El presunto culpable de una falta, si reside fuera de la circunscripción del Juzgado, no tiene obligación de acudir al acto del juicio y podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de referida Ley procesal en relación con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y que residan en esta población deberán PRESENTAR las PRUEBAS de que INTENTEN VALERSE en el día señalado para la celebración del juicio.

Ceuta, a 17 de septiembre de 1988

El Secretario,  
(Ilegible)

Sr. D. JOSE DAMIAN GUERRERO MUÑOZ

1173

### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 2617 de 1988 por malos tratos por la presente LE CITO a fin de que comparezca ante este Juzgado al día 29 de

septiembre y hora de las 12:40 en calidad de denunciante al objeto de asistir al juicio oral con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurrieren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa en la cuantía legalmente establecida conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El presunto culpable de una falta, si reside fuera de la circunscripción del Juzgado, no tiene obligación de acudir al acto del juicio y podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de referida Ley procesal en relación con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y que residan en esta población deberán PRESENTAR las PRUEBAS de que INTENTEN VALERSE en el día señalado para la celebración del juicio.

Ceuta, a 17 de septiembre de 1988  
El Secretario,

Sr. D. JOSE DAMIAN GUERRERO MUÑOZ

1175

#### CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 2.202 de 1988 sobre imprudencia ha acordado notificar a FILOTEO LEZZI, la sentencia dictada con fecha 15-9-1988, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a MOHAMED MOHAMED MOHAMED TAIEB como autor de una falta de imprudencia simple a la pena de 1.500 ptas de multa, en arresto sustitutorio de un día, idemnice a ANTONIO JOSE GUERRERO JIMENEZ en la cantidad de 157.485 ptas. por los daños en su motocicleta más 10.192 de mano de obra y a FILOTEO LEZZI en los daños que se acrediten en ejecución de sentencia y pago de costas.

Ceuta 19 de septiembre de 1988.  
Es copia para notificar.  
El Secretario,  
(Ilegible)

1176

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1983/87 de 1987 por imprudencia-daños por la presente LE CITO a fin de que comparezca ante este Juzgado al día 21 de octubre y hora de las 10:10 en calidad de denunciado al objeto de asistir al juicio oral con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurrieren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa en la cuantía legalmente establecida conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El presunto culpable de una falta, si reside fuera de la circunscripción del Juzgado, no tiene obligación de acudir al acto del juicio y podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de referida Ley procesal en relación con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y que residan en esta población deberán PRESENTAR las PRUEBAS de que INTENTEN VALERSE en el día señalado para la celebración del juicio.

Ceuta, a 20 de septiembre de 1988

El Secretario,  
(Ilegible)

Sr. D. ABDELMALIK ZAIDI

1177

#### EDICTO

En los autos de juicio de desahucio nº 154/88, seguidos a instancia de M<sup>a</sup> DEL CARMEN GIMENEZ CARRO contra CONRADO MAESTRO CARNERO sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue: "FALLO.- Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por CARMEN GIMENEZ CARRO

contra CONRADO MAESTRO CARNERO, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre los litigantes y, en consecuencia debo condenar y condeno a la parte demandada que desaloje y deja a la libre disposición de la actora la vivienda sita en la calle Real nº 118, bajo interior con apercibimiento de lanzamiento si no desaloja la finca indicada en el término legal; así como al pago de las costas de este juicio. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma, podrá interponerse, por medio de escrito o de comparecencia, recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado, dentro del plazo de tercer día hábil, transcurrido el cual sin verificarlo adquirirá el carácter de firme y ejecutoria.- Así por esta mi sentencia, de la que se pondrá en los autos certificación literal, lo pronuncio, mando y firmo."

E/FELIX DEGAYON ROJO.- Firmado y rubricado.

Y para que sirva de NOTIFICACION EN FORMA a D. CONRADO MAESTRO CARNERO, en la actualidad en ignorado paradero y domiciliado con anterioridad en calle Real nº 118 de esta ciudad y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido la presente que firmo y sello en Ceuta a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

1178

#### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 3247 de 1988 por daños tráfico por la presente LE CITO a fin de que comparezca ante este Juzgado al día 3 de noviembre y hora de las 10:50 en calidad de denunciada al objeto de asistir al juicio oral con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurrieren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa en la cuantía legalmente establecida conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El presunto culpable de una falta, si reside fuera de la circunscripción del Juzgado, no tiene obligación de acudir al acto del juicio y podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que

presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de referida Ley procesal en relación con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y que residan en esta población deberán PRESENTAR las PRUEBAS de que INTENTEN VALERSE en el día señalado para la celebración del juicio.

Ceuta, a 20 de septiembre de 1988

El Secretario,  
(Ilegible)

Sra. D<sup>a</sup>. MARIEM FADLI

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CEUTA

1179

#### REQUISITORIA

MOHAMED BUYEMA ALI, n/ Ceuta el 20-1-61, h/ Buyema y Fatima D.N.I. 45.073.096, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario nº 114/88 por falsedad en documento Oficial, comparecerá dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Juzgado de Instrucción Número DOS de los de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, c/ Serrano Orive s/nº, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la Busca y Captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción Número DOS de los de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de esta fecha.

En la Ciudad de Ceuta a dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado-Juez,  
(Ilegible)

El Secretario,  
P.D. (Ilegible)

1180

## REQUISITORIA

MOHAMED MULAY AHMED AL-LAL FILALI, n/Ceuta en 1954, h/Mulay y Fatima T.E. 5.772, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario nº 96/88 por amenazas, comparecerá dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Juzgado de Instrucción Número DOS de los de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, c/ Serrano Orive s/nº, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la Busca y Captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción Número DOS de los de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de esta fecha.

En la Ciudad de Ceuta a dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado-Juez,  
(Ilegible)

El Secretario,  
P.D. (Ilegible)

1181

DON FERNANDO TESON MARTIN, MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS, DECANO DE LOS DE LA CIUDAD DE CEUTA.

HAGO SABER: Que en el juicio ejecutivo de que se hará expresión, se dictó la siguiente:

"SENTENCIA.- En nombre del REY.- En la Ciudad de Ceuta a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. El Ilmo. Sr. D. FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado-

Juez de Primera Instancia Número Dos, Decano de los de esta localidad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, número 135/87 promovido por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA, representado por el Procurador Sr. PULIDO

DOMINGUEZ contra D. ANTONIO SALES LOPEZ el cual se encuentra declarado en rebeldía; sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor demandado D. ANTONIO SALES LOPEZ, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD de la cantidad principal de 94.768 ptas., más la de .... ptas. de gastos de protesto, en su caso, así como los intereses pactados desde la fecha de presentación de la demanda y al pago de las costas procesales originadas.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firma ilegible, rubricada".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. ANTONIO SALES LOPEZ conforme preceptua la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Ceuta a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado-Juez,  
(Ilegible)

El Secretario,  
(Ilegible)

1182

## REQUISITORIA

SPARTACO PARMIGIANI, n/Milán (Italia) el 12-03-59, h/ Amleto y María, con domicilio conocido en Italia en Brescia, Vía Bornata nº 117, pasaporte italiano nº 447602 D, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario nº 51/88 por falsificación de sellos y marcas, comparecerá dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Juzgado de Instrucción Número DOS de los de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, c/ Serrano Orive s/nº, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial,

procedan a la Busca y Captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción Número DOS de los de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de esta fecha.

En la Ciudad de Ceuta a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Magistrado-Juez,  
(Ilegible)

El Secretario,  
P.D. (Ilegible)

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE GRANADA

1183

### EDICTO

#### EL MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE GRANADA

**HACER SABER:** Que en las fechas, y a la hora que se expresará se celebrará simultaneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Ceuta, 1ª y en su caso 2ª y 3ª subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 530/84, a instancia de BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., contra D. DIEGO COBO MOLINE y otra, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día dos del próximo mes de diciembre a las once horas.- Servirá de tipo el de valoración.- No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.-

Segunda subasta: (En su caso).- Se celebrará el día nueve del próximo mes de enero a las once horas.- Servirá de tipo el 75 % de la valoración.- No se admitirán posturas inferiores al 50 % de la valoración.-

Tercera subasta: (En su caso).- Se celebrará el día nueve del próximo mes de febrero a las once horas.- Sin sujeción a tipo.-

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 % del tipo en primera y segunda subasta y el 20 % del tipo de 2ª, en 3ª subasta.-

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derechos a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.-

#### FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA

1ª.- Quinta parte indivisa de la mitad indivisa de Urbana en la Ciudad de Ceuta, calle Libertad número 16, hoy General Serrano Orive, con una superficie, según título que motiva la inscripción de 140 metros cuadrados, Inscrita al tomo 26, folio 223, finca número 981. Ha sido valorada en doscientas ochenta y tres mil quinientas pesetas.-

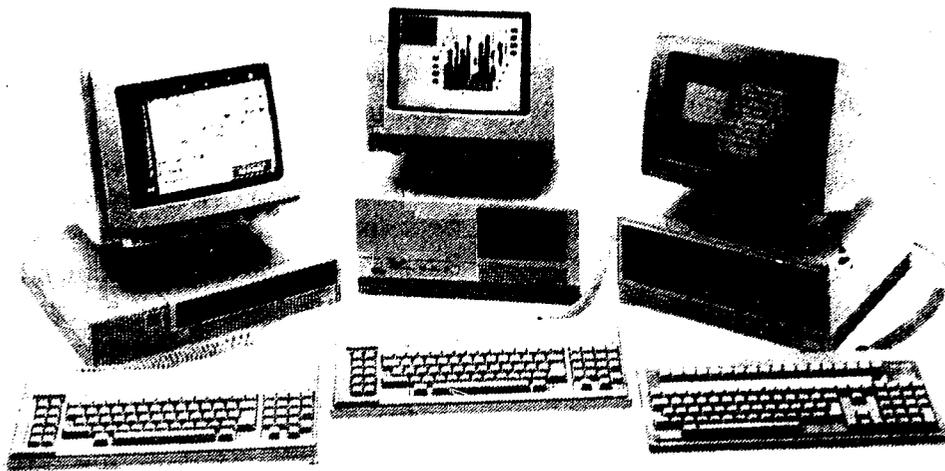
2ª.- Una quinta parte indivisa de parcela de terreno en el Camino Exterior de Ceuta, y sitio en Camino de Tetuán, señalado con el número 192 bis, de cabidas 6 fanegas, equivalentes a 3 hectáreas, 86 áreas, 77 centiáreas y 36 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 87, folio 169, finca número 5.146. Ha sido valorada en un millón setecientos cuarenta mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas.-

Dado en Granada a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

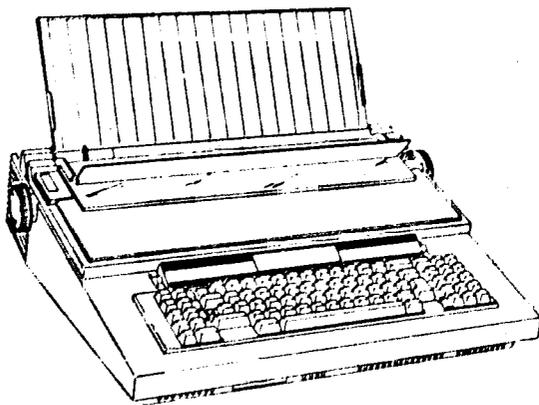
E/...  
(Ilegible)

El Secretario,  
(Ilegible)

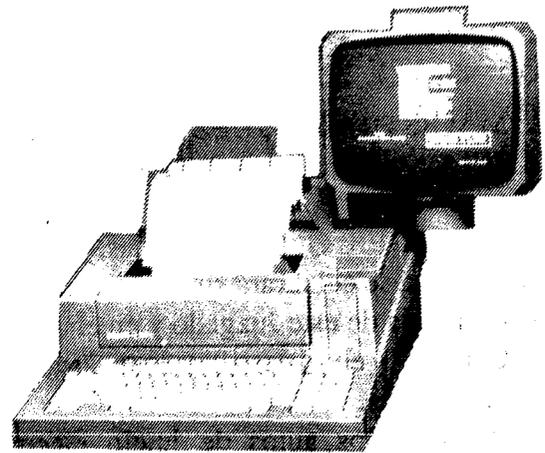
# SOLUCIONES **olivetti**



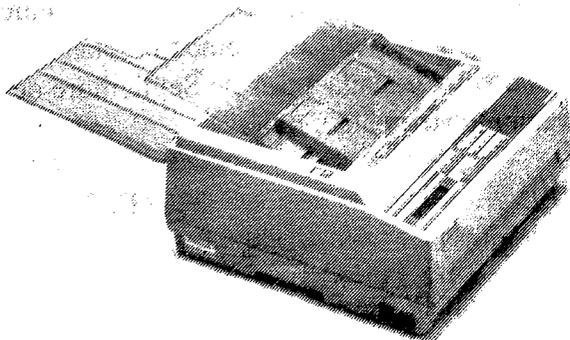
Ordenadores personales



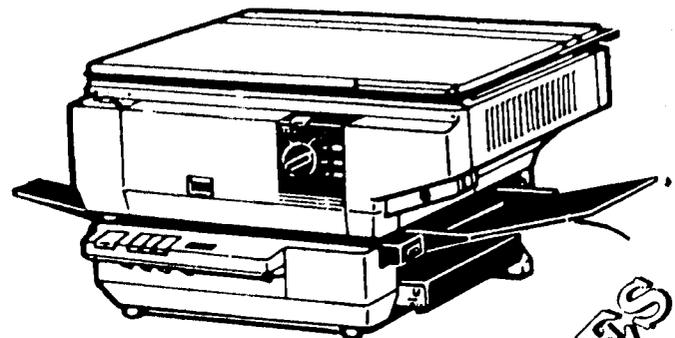
Maquinas de escribir electronicas



Teleimpresores



Telefax



Fotocopiadoras

**Concesionario LOGARES.**  
Marques de Santa Cruz, 3.  
Tlfn. 51 54 51

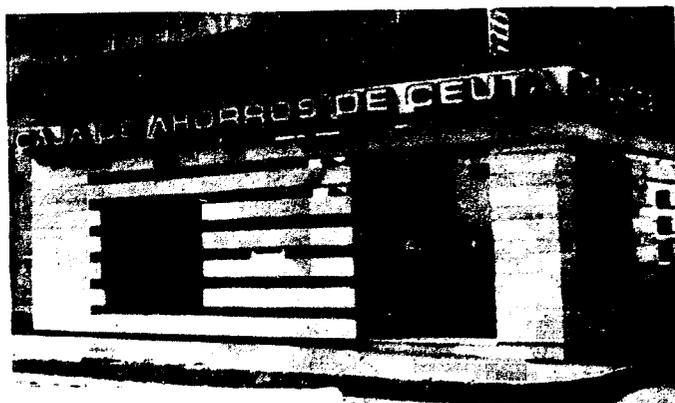
**FACILIDADES  
DE PAGO**



# CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM UNO  
Plaza de la Constitución  
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS  
Barriada de San José  
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Reyes  
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM TRES  
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM CUATRO  
Poligono Virgen de Africa

*Siempre cerca*

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA BOLETIN OFICIAL**

**FRANQUEO**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_